

**SECRETARÍA GENERAL  
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2012 DE LA  
COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA**

**INTEGRANTES:**

REG. RICARDO OLIVARES TOSCANO.- PRESIDENTE  
REG. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ.- VOCAL  
REG. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA.- VOCAL  
REG. JAIME HUMBERTO PULIDO GONZÁLEZ.- VOCAL  
REG. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ.- VOCAL

**MARCO NORMATIVO:**

**REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA,  
JALISCO.**

**Artículo 60.** La Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la materia del medio ambiente y la ecología; y

II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la dependencia encargada del medio ambiente y la ecología.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO  
DE ZÚÑIGA, JAL.  
SECRETARÍA GENERAL

**PROGRAMA:**

1.- Sostener reuniones continuas con la Dirección de Medio Ambiente y Ecología, para obtener información sobre los resultados reales del Programa de Ordenamiento Ecológico Local.

2.- Atender a las mesas de trabajo que se armen con ciudadanos, donde se traten diversos puntos afines a los objetivos de esta comisión edilicia.

3.- Recibir correspondencia y darle seguimiento ante la Dirección municipal adecuada.

4.- Reunirnos periódicamente, sobre temas diversos, en referencia al buen desempeño de la comisión.

**ATENTAMENTE**

  
REGIDOR RICARDO OLIVARES TOSCANO  
PRESIDENTE

